¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,659. BUENOS AIRES, Miercoles 17 de Diciembre de 1845.

EL EDITOR.

NECROLOGIA—

Debemos consagrar á las virtudes de una Señora distinguida y respetable que acaba de desaparecer un recuerdo justo á su digna memoria—

Será modesta como el fin de una vida virtuosa—No se han alzado velos fúnebres, ni imágenes de duelo magnífico—La Señora Doña Agustina Lopez de Rosas, madre del General D. Juan Manuel de Rosas, ha bajado sin pompa al sepulcro—Así ha sido su última virtuosa voluntad—Pero esto no le ha privado de las sinceras lágrimas del amor y aprecio universal, del profundo é íntimo dolor con que sus respetables hijos y familia deploran su muy sensible é irreparable pérdida, del acendrado pesar de sus numerosos amigos, y de aquella afliccion elocuente que sienten los pobres y desvalidos cuando deja de existir la persona benefica que socorria su miseria ó favorecia su desamparo—

Este homenaje es el mas digno de los que pagan á la naturaleza un tributo inevitable y cesan de cumplir los deberes de la Religion, de la naturaleza y de la sociedad—Es un puro y noble consuelo para los pesares que ha excitado profundamente la dolorosa pérdida de la Señora Doña Agustina Lopez de Rosas—

Dejó de existir en la mañana del 12 del corriente despues de una tan larga como afligente enfermedad que sobrellevó con sublime resignacion cristiana, y esperanza en Dios Nuestro Señor, dando á su familia y á la sociedad un ejemplo propio de su vida ejemplar—

La Señora Doña Agustina Lopez de Osornio de Rosas nació el 28 de Agosto de 1769—Sus padres fueron D. Clemente Lopez de Osornio y Doña Manuela del Rubio—Su respetable padre, dueño del Rincon de Lopez, á 40 leguas de esta Ciudad, fué un ciudadano distinguido que con un hijo suyo sacrificó gloriosamente su vida por la patria resistiendo á los indios que en aquella época dominaban los campos de la Provincia de Buenos Aires, y que lo sacrificaron á una bárbara venganza—

Esta desgracia sucedió en el año 1783, y el dolor puso término al poco tiempo á los interesantes dias de su virtuosa esposa—

La Señora Da. Agustina Lopez de Rosas quedó, á la edad de 15 años, encargada de sus dos hermanos menores á quienes cuidó y educó con cariñoso afecto y capacidad—

La sociedad le dió merecidamentente un distinguido lugar entre las Señoritas de mas virtud, distincion y mérito—

A los 20 años se unió en matrimonio con D. Leon Ortiz de Rosas, sobrino nieto del Conde de Poblaciones—

La Señora y sus hermanos heredaron de sus padres las Estancias del Rincon de Lopez y la del Valle de Santa Ana—Esta última era la segunda que habia adjudicado al Sr. Moran, D. Juan de Garay, fundador de esta ciudad de Buenos Aires—

La Señora Da. Agustina Lopez de Rosas, por su singular virtud, gobierno doméstico y actividad, con el esmero de su respetable esposo, que pasó á desempeñar la Comandancia de la Estancia del Rey en la Cañada de Tubicha-Maiñi, ó del Guaraní, aumentó su fortuna, siendo tan recomendable la contraccion de estos buenos esposos que han legado á sus hijos un patrimonio cuantioso adquirido con la mas moral laboriosidad, virtud y honrado proceder, y un modelo á la sociedad—

Despues que tuvo la desgracia de perder á su esposo, comprobó la alta capacidad que la distinguia, y continuó manejando sus intereses con sabio arreglo, disponiendo de ellos con oportuna y noble generosidad y beneficencia, y cuidando de cuatro nietos que quedaron á su cargo por el sensible fallecimiento de una de sus hijas—Ellos por sus virtudes y cumplida educacion social y cristiana, muestran el buen fruto de la que tan tierna y acertadamente dirigió sus primeros años y los habilitó para el desempeño de los deberes de la sociedad—

La virtuosa finada ha dejado en sus hijos é hijas, tan respetables y apreciados por los títulos mas justos, otro cuadro en que debe haber descansado tranquilamente su ánimo cristiano al finalizar su mision de esposa y de madre sobre la tierra—

Soportando con virtuosa resignacion cristiana, por mas de diez años, los padecimientos de una penosa cruel enfermedad, dió á admirar su constante conformidad y valor moral—Desde el lecho de su dolencia esparcia sus beneficios y su caridad, sobre los pobres que socorria generosamente y muchas veces antes de su entera postracion olvidando sus propios dolores, se hizo conducir á las casas de los enfermos pobres para curarlos con sus manos, y socorrerlos con sus limosnas—La viuda, el huérfano, el desvalido hallaron beneficencia y amor en esta Señora cuya pérdida lloran los pobres y desvalidos á quienes ella llamaba tambien sus hijos—

En varias de las casas de su propiedad habitan familias pobres, sin pagar alquiler—La Señora les concedia este señalado beneficio, propio de una beneficencia ilustre—

Su virtuosa economia y su modo de vivir, con abundancia y decencia, pero sin fausto, aumentaban el caudal de su caridad ejemplar—

Dió una prueba de su capacidad y acendrado cariño á su amado hijo D. Juan Manuel de Rosas, no distrayéndolo de sus deberes é inmensas atenciones públicas, en ningun caso, ni aun en sus últimos momentos, recordándolo con maternal afecto, y bendiciendo sus tareas para la felicidad y gloria de la Patria—A su amado hijo, D. Gervasio Rosas, á quien nombró su albacea, le encargó se aconsejase de su hermano D. Juan Manuel de Rosas con cuyo entero acuerdo se ha cumplido la última voluntad de la Señora—

Es una de sus distinguidas virtudes el patriótico interés que comprobó siempre por la causa nacional de la Confederacion Argentina, y por su gloriosa independencia—Nada reservó para sostenerla, ni sus hijos, ni su fortuna, ni sus consejos y acciones altamente recomendables—

En su disposicion testamentaria mandó que, despues de sus dias, fuese conducido su cadáver en el carro de los pobres: que se sepultasen sus restos en el enterratorio general de los pobres; y solo los acompañasen los deudos necesarios, sin que se hiciese ninguna demostracion particular; y que fuese rezado su funeral al que asistirian solamente sus deudos y aquellas personas de la Cofradia piadosa de San Benito á que pertenecia, que quisieren practicarlo—

Estas disposiciones revelan un fondo de virtud humilde y de caridad que honran altamente la memoria de tan distinguida Señora—

No pudiendo celebrarse en el Templo una misa de cuerpo presente que habia dispuesto en su testamento, en razon de prohibirlo en general un decreto superior, Nuestro Illmo. Señor Obispo Diocesano celebró privadamente el Santo Sacrificio en la habitacion en que falleció la Señora y donde yacian sus restos—

Despues de este acto piadoso fueron conducidos al Cementerio del Norte el 13 del corriente á las siete de la mañana, habiendo fallecido á las 8 y 41 minutos de la mañana del dia 12—La última enfermedad terrible que terminó sus dias principió el 13 de Octubre de este año, y tuvo su fatal desenlace el 12 del corriente á la hora expresada—Durante esta enfermedad tan penosa recibió todos los auxilios espirituales con ardiente fé y esperanza en las misericordias del Divino Salvador—

El acompañamiento que siguió sus restos hasta depositarlos en el Cementerio del Norte, se componia de los Ciudadanos Dr. D. Felipe Arana, Canónigo Dignidad Dr. D. Miguel García, Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena, y D. Nicolas Anchorena, representando á los tres hijos de la Sra. finada, D. Juan Manuel de Rosas, D. Prudencio O. de Rosas, y D. Gervasio Rosas, y su hijo político D. Lucio Mancilla—Seguian sus hijos políticos D. Tristan Valdez, D. Francisco Sagui, Dr. D. Miguel Rivera, D. Felipe de Ezcurra, y su nieto D. Juan O. de Rosas—Iban en seguida á caballo sus nietos D. Carlos Maria de Ezcurra, D. Felipe Maria de Ezcurra, D. Leon O. de Rosas, D. Lucio Mancilla [hijo], D. Tristan Valdez [hijo], D. Alejandro Valdez, D. Franklin Bond y Rosas, y D. Andres Lopez—

Asociamos íntima y respetuosamente nuestro intenso pesar al profundo dolor que siente la respetable familia de la Señora D.ª Agustina Lopez de Rosas por su muy sensible pérdida—

IMPORTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS—

En el *Heraldo de Nueva York*, del 13 de Setiembre último, se ha publicado el siguiente importante artículo que revela elocuentemente la opinion enérgica de los Estados Unidos contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—

»*Maniobras monárquicas—La verdadera política de los Estados Unidos.*
»Publicamos en nuestro número del Miercoles último noticias de Buenos Aires, de un carácter altamente interesante y significativo. Aparece que las »fuerzas navales de los poderes aliados de Francia é Inglaterra han tomado »posesion de la Escuadra de Buenos Aires—que el General Oribe que co»manda el Ejército de Rosas ha sido notificado que se retire de la Banda »Oriental—que los Ministros Ingles y Frances han salido para Montevideo, »y que todo indicaba una directa y abierta colision entre Inglaterra y Fran»cia y la República Argentina. Estas noticias son ciertamente de la ma»yor importancia é indican resultados y consecuencias de muchisimo mas »serio y grave carácter que el que á primera vista podria aparecer hubiese »pronosticado.

»Desde la formacion de la Santa Alianza, ó combinacion de los Reyes de Eu»ropa, despues de la caida de Napoleon, ha seguido una fija línea de con»ducta, y esta es el establecimiento y sosten del Gobierno monárquico. A »conseguir este objeto se han dirijido todas las miras de aquella poderosa »confederacion, y los medios empleados han sido variados, disfrazados astu»tamente, y empleados con perseverancia sin escrúpulo, y con unanimidad de »accion que no ha fallado en el éxito sino raras veces. Uno de los arbitrios »mas eficaces que esa alianza ha empleado para la caida del republicanismo »en el antiguo mundo ha sido el fomento secreto y diestro del espíritu de »faccion, y despues la intervencion directa y dictatorial en las querellas de »las partes contendientes, cuando haya madurado enteramente el tiempo de »aparecer la alianza en el artificioso disfraz de mediador amigable, ó en el »carácter insolentemente declarado de juez soberano y dueño. Asi fué co»mo se colocó á la Bélgica bajo el Gobierno monárquico. Asi tambien la »Grecia,—ay ! »la lozana Grecia no existe,»—recibió el maldito don de un »Rey. Ahora tenemos todo motivo de creer que se ha adoptado la misma »política con respecto á la República de Buenos Aires, la primera República »formada en Sud América. Obviamente el designio de las Potencias Alia»das es subvertir la forma Republicana de Gobierno en aquellas Provincias, »y erigirlas en una Monorquía con algun Príncipe Europeo á su cabeza. La »Alianza no puede tener dificultad en encontrar un Rey. Puede suplir á »todo el mundo con este artículo. Los Príncipes abundan como zarzamo»ras, y de todas clases, desde el pobre niño elegido para conservar la exhaus»ta línea real de Inglaterra hasta el jactancioso bandido que vive del robo »en su Castillo del Rin.

»Esta opinion relativa á los designios de la Francia é Inglaterra, sube mucho »en su fuerza por el hecho que en una obra reciente del Sr. de Mofras so»bre Méjico—obra publicada con la sancion de Luis Felipe—se propone gra»vemente transformar aquella República en una Monarquía con un Prín»cipe Europeo á su cabeza. El fundamento con que se apoya esto es que »asi solamente se puede prevenir aquella »extension de la area de la liber»tad»—agitada en el interior por los pseudo-patriotas, y proscripta en el »exterior por los enemigos de la libertad—lo que ha infundido terror en los »corazones de los Monarquistas de Europa. El Imperio del Brasil está »ahora aliado al Reino de Francia por enlaces matrimoniales, y De Mofras »y aquellos miembros principales del Gobierno Frances que se sabe que han »dado su especial aprobacion á esa obra son decididamente de opinion que »sería materia simple de sentido comun y equidad que un Príncipe Fran»ces ocupase un trono en Méjico. Que los poderes aliados de Europa cier»tamente están alarmados sériamente del progreso del republicanismo en »este Continente, nadie puede dudarlo. Se han escrito de un modo legible »sus temores en sus maniobras con respecto á la anexion de Tejas—en sus »intrigas con Méjico—en los violentos frenéticos asaltos de sus oradores, »diaristas, y autores de revistas sobre el carácter Americano é institucio»nes Americanas—y ahora no menos significativamente en su entrometi»miento en los negocios de la República Argentina. Y deseariamos saber »¿qué derecho tienen la Francia y la Inglaterra para intervenir en los nego»cios de aquella República? ¿Qué derecho tienen para imponer su media»cion al Gobierno de Buenos Aires? ¿No debe á la vez nuestro Gobierno »enviar nuestra flota para contrastar los designios de aquellas Potencias alia»das que ahora, en violacion directa é insolente de todos los principios de la »Ley Internacional, se atreven á amenazar á Buenos Aires con la guerra, »porque este último no ha juzgado propio aceptar los términos que ellos le »prescribian en su mediacion no pedida? Nunca se ha exhibido de parte »de ningun Gobierno una conducta mas grosera é impudente que la de que »los Gobiernos Ingles y Frances son culpables en este caso.

»No imaginemos que nosotros mismos no estemos amenazados en este movi»miento—que sea un negocio en que no tengamos interés inmediato. Es »muy diferente. Los poderes monárquicos de Europa han visto á los Esta»dos Unidos, dia á dia, engrandecerse mas y mas en todos los elementos de »prosperidad y gloria nacional. Nos han visto adoptando, año por año, »gradual y seguramente, y poniendo en ejecucion práctica, con perfecto »éxito, la memorable doctrina del Presidente Monroe, que todo el territorio »de este Continente es nuestro por derecho prescriptivo—que toca á noso»tros y á nuestros hijos, y á ninguno mas, poseerlo, civilizarlo, y gozarlo. »Un vasto territorio tras otro ha sido agregado á la naciente Confedera»cion de los trece Estados. No aparecen límites á la extencion de nuestras »instituciones libres. El árido desierto y la barrera de las montañas ada»mantinas—que se supuso alguna vez que serian en todo tiempo los límites »intraspasables de nuestro imperio—han visto el pasage de libres aventure»ros; y ahora, aun en los muy distantes territorios del Oregon y de las Ca»lifornias, la sombria antigua cadena de bosques con el aliento enérgico de »ciudadanos Americanos, y el humo que asciende de la casa de madera del »poblador intrépido en aquellas risueñas llanuras—donde la misma tierra en »toda su pródiga fertilitad dá la bienvenida al cazador—anuncian que la »civilizacion y la libertad han avanzado sus pasos miles de leguas mas allá »de los límites de los anteriores dominios. La última *Revista Extrangera* »*trimestre* afecta desdeñar la »actividad» del Hermano Jonatas. Gracias »al Cielo por esa actividad! El hermano Jonatas no puede descansar—el »genio de la libertad no puede descansar—la humanidad llamada al »debido sentimiento de sus derechos no puede decansar—hasta que »todo el Mundo sea libre—hasta que se cumpla la antigua predic»cion—y el reinado de la libertad se extienda de un mar á otro mar »y desde el rio hasta los confines de la tierra. Ah! Es esa misma acti»vidad la que alarma al despotismo del antiguo Mundo—»actividad»—á la »que el vapor, los caminos de fierro, el telégrafo eléctrico—todos los descu»brimiento nuevos—todos los nuevos desenvolvimientos de la inteligencia »dán impetu y poder tan vastamente aumentado.

»Pero en vista de todas estas cosas—con esas nuevas indicaciones de los desig»nios secretos é inflexible política de los poderes monárquicos de Europa ¿qué »debe hacer nuestro Gobierno con respecto á Méjico? Nuestra política de»be ser clara, distinta, directa, inconmovible, resuelta. Si Méjico no nos »hace de pronto la guerra, y extiende su mano, nuestro Gobierno debe traer»lo á la prueba. En ese caso deberia enviarse á Méjico una mision espe»cial, con el objeto de asegurar un arreglo de todas aquellas cuestiones re»lativas á la frontera Tejana, y tambien requiriendo el pago de las indem»nizaciones. Entonces, si nuestros términos no se cumpliesen en un limi»tado periodo, debemos ocupar, sin mas ceremonia todo el territorio de la »izquierda del Rio Grande, incluso Santa Fé—enviar una fuerza naval á »Vera-Cruz, y desembarcar fuerzas para tomar posesion de California, co»mo una garantia de un pronto y satisfactorio arreglo de todas aquellas »cuestiones. Una intrépida resuelta política de este carácter desbarataria »de un solo golpe todas las maniobras de la Francia é Inglaterra, y obligando »á todos á mostrar sus manos, precipitaria la crísis que algun dia ha de llegar; »pero de tal modo que nos diese la posicion ventajosa, cualquiera que fuese el »curso que tomasen los sucesos. Es inútil hablar por mas tiempo. Accion »—accion—accion es el santo. En cuanto á las calumnias, libelos é insul»tos prodigados contra la política exterior del Gobierno Americano, todos no »son sino viento pasajero. Nuestro destino es destino glorioso. Y cada »ciudadano tiene una parte y accion en él. Portémonos, pues, como »hombres—Y el Gobierno plenamente penetrado de la importancia y de»beres de la presente crisis, adopte y prosiga, con energía y resolucion, la »línea de política que tan claramente indican los sucesos que tienen lugar »á nuestro rededor»—(Del *New York Herald*, de los Estados Unidos, del 13 de Setiembre último)—

En estas importantes observaciones, que justamente pueden considerarse comprensivas de la opinion de los Estados Unidos, respecto á la intervencion Anglo-Francesa, en cualquier negocio Americano, se percibe inequívocamente que esa poderosa República se considera afectada de un modo profundo, por un motivo de seguridad, á sostener la causa Americana atacada por aquella intervencion Europea—El Gobierno de los Estados Unidos ya con anterioridad se ha expresado reprobando firme y explicitamente toda intervencion Anglo-Francesa en los negocios del Rio de la Plata—Las consecuencias de este pronunciamiento son visibles, y se apresurarán en consecuencia de la inaudita perfidia y desenfrenada ambicion con que los Ministros de Inglaterra y de Francia en el Rio de la Plata acaban de precipitar los planes liberticidas y sangrientos de la coalicion Anglo-Francesa—

Sin participar del lenguage del patriota Americano, ilustrado editor del *Heraldo*, en cuanto á los reyes de Europa, no podemos dejar de convenir en que deplorablemente ha sido provocado por las bárbaras diatribas de la prensa, de la tribuna, y de la diplomacia de Inglaterra y de Francia contra los Gobiernos y Pueblos Americanos, y contra sus ilustres Magistrados Supremos—La justicia nos prescribe declararlo, aunque por nuestra parte, por elevados motivos, aun no estemos dispuestos á mas de una legítima represalia, en asuntos en que, independientemente de esto, tenemos clara justicia y buen derecho—

No es aquí oportuno discutir la cuestion de Tejas, ni nos toca salir de los límites fijos de neutralidad que observamos en cuestiones puramente Americanas—Mas es cierto que ni la intervencion ni el cañon de la Inglaterra y de la Francia jamas deben entrometerse á decidirlas—En este sentido, y el de la seguridad de los Estados Unidos, y de la causa comun Americana contra toda intervencion Anglo-Francesa, pueden ser objeto de séria meditacion las indicaciones del *Heraldo* respecto á las intrigas Inglesas y Francesas para fijar en Mógico la abominable dominacion Anglo-Francesa—

El Comandante Bergara acaba de derrotar en Tacumbú una partida de cuarenta bandidos acaudillada por el salvage unitario Baez que habia logrado burlar las guardias Brasileras de la frontera—El foragido Baez solo pudo escapar de ser muerto, refugiándose á bordo de los buques Anglo-Franceses, al mando del pirata Garribaldi—

Tal es la cómica »expedicion de Baez» que han estado anunciando, hace meses, el *Nacional* y el *Comercio del Plata* de Montevideo: cuarenta bandidos derrotados y concluidos apenas aparecieron en los campos Orientales!—

Las autoridades Brasileras de la frontera se han hecho culpables ó de negligencia ó de complicidad en el salteamiento emprendido por el salvage unitario Baez desde el territorio vecino, y esperamos que el Gobierno Brasilero reprima ese escándalo tan funesto á los mismos intereses que defiende el Brasil contra la conquista Anglo-Francesa, de que son serviles instrumentos los salvages unitarios refugiados en el territorio del Imperio—Tanto mas lo esperamos cuanto que se ha probado por un documento que hemos publicado que el pirata Garribaldi lleva de los Ministros y Almirantes de Inglaterra y de Francia la mision de promover y reanimar la rebelion en el Brasil—

Tenemos correspondencias del Estado Oriental que anuncian que han desembarcado en la ciudad de Montevideo de seiscientos á setecientos soldados Ingleses, que unidos al Batallon del Regimiento 45 existente en aquella Ciudad, apoyarán su posesion y conquista—Ya los Estados Americanos no pueden ser indiferentes á esa bárbara invasion de los territorios y soberanías de la América, y este nuevo hecho vá á colmar la indignacion que se demuestra en ellos contra la intervencion Anglo-Francesa, y viene á inflamar el sentimiento nacional incontrastable con que la resisten gloriosamente los Orientales y Argentinos—

Los Ministros Ouseley y Deffaudis dirán que así van á ir »pacificando» y »humanizando» á toda la América, para establecer Reyes Europeos en estos Estados, y esclavizarlos con indigna perfidia y ferocidad—Claro es el designio de su célebre mision »mediadora amigable»—

Mas este error no puede ser mas grave y funesto para los intereses Europeos—Llega la época feliz en que los Americanos rompan los duros dictados de la fuerza y perfidia Anglo-Francesa, y todo anuncia que están resueltos á aprovecharla, y consolidar su independencia, sostener su dignidad, y conseguir el elevado glorioso destino á que son llamados por la naturaleza y la razon—

El Manifiesto de la Asamblea General Legislativa de la República Oriental á los pueblos contiene una reseña fiel y elocuente de los sucesos en el Rio de la Plata, desde el orígen hasta la actualidad de la gloriosa guerra que los Orientales y los Argentinos justamente sostienen por su independencia, su libertad, su honor y sus leyes—Esta guerra, promovida y prolongada por la intervencion Anglo-Francesa, es eminentemente legítima, necesaria y Americana, de parte de las dos Repúblicas del Plata—Es un empeño sagrado de seguridad, de honor y de gloria—

Es inexplicable la complacencia que sentimos intimamente al publicar este solemne y glorioso documento de los dignos Representantes del heroico pueblo Oriental—Intérpretes fieles del voto y sentimiento nacional, los virtuosos patriotas que lo suscriben con honor inmenso demuestran en él la sabiduria de sus consejos, la firmeza de su patriotismo, y la energía de sus voluntades—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Oficial 1.º en Comision del Departamento de Policia—

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Eleva la subscripcion levantada con el obgeto de ser destinado su producto al aseo exterior de la casa de Cabildo y de Policia—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.—

El que firma tiene el honor de elevar á manos de V. E. la lista de subscripcion levantada con el obgeto de destinar su producto al aseo exterior de la casa de justicia ó de cabildo, y lo mismo de la Policia, la cual asciende á la suma de *cuatro mil cincuenta y cinco pesos*, cantidad que deja un déficit de *trescientos ochenta y siete pesos* sobre el presupuesto que en nota separada se acompaña en esta misma fecha, cuya suma asciende á *cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos*—

Para practicar la recoleccion de aquella subscripcion el subscripto espera la competente autorizacion de V. E. á efecto de destinarla al objeto indicado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Juan Moreno—

Diciembre 17 de 1845—

Vuelva al oficial 1.º en comision del Departamento de Policia, para que proceda á recaudar las cantidades que expresa la relacion adjunta, y aplique el importe al gasto de la obra, cuyo presupuesto ha sido aprobado con esta fecha: dénse las debidas gracias á nombre de la Patria á los ciudadanos subscriptos por su generosa federal donacion, y publiquese—

Rubrica de S. E.—
Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Relacion de varios empleados en la Administracion de Justicia que se han subscripto para hacer blanquear la casa de Cabildo, por invitacion del Sr. Gefe de Policia, con las cantidades que se expresan: á saber—

D.	Marcial Callejas, escribano	100
»	Marcos Agrelo, »	200
»	Francisco Ramiro »	500
»	Teodoro Montaño »	100
»	Fausto Gomez »	100
»	Adolfo Conde, »	200
»	Miguel Mogrovejo, »	100
»	Victoriano Vila, »	150
»	Mariano Cabral, »	150
»	Pablo Izarrúalde, »	150
»	Manuel Ribero, »	50
»	Ventura Gascon, »	100
»	Manuel Llames, »	150
»	Manuel Caballero, »	50
»	Laureano Silva »	20
»	Marcos Acosta »	50
»	Lino Ferreyra de la Cruz	50
»	Damian Herrera	100
»	Bonifacio Truanes y Rajoi	100
»	Pedro Larrosa	100
»	Damian Sauvidet	150
»	Cecilio Silva	50
»	Ignacio Descalso	150
»	Roque Villa	100
»	N. Gomez	50
»	Manuel Laugenhein	150
»	Cipriano Quezada	100
D.	Agustin Garcia	25
»	Miguel Cuyar	50
»	Roque Neklison	100
»	Antonio Cabral	100
»	Lorenzo Zapata	50
»	Francisco Monteagudo	100
»	Santiago Moraña	50
»	José Maria Chanteiro	100
»	Cristoval Villalonga	50
»	Juan Francisco Gutierrez	50
»	Juan Maria Veruti	50
»	Juan J. Martinez Fonte	50
»	Vicente Cretel	10
	Suma total pesos	4,055

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1845—
Juan Moreno—
V.º B.º—Aleman—

Revista de Periódicos Americanos.

☞ Hoy hace 121 dias que las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, al mando de los Almirantes Inglefield y Lainé están bloqueando, por órden de los ministros Ouseley y Deffaudis, y en union con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el gobierno de este país ni sus habitantes, hayan dado á aquellas naciones motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué han conseguido hasta hoy aquellos ministros, que irónicamente se titulan *mensageros de paz*, con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas?—Han conseguido perjudicar el comercio que hacian con este pais los Norte-Americanos, los Brasileros, los Españoles, Portugueses. Sardos, &c.; dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirles; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno, que, en cambio de los ultrages que nos hacen, de la sangre que derraman y de la destruccion que llevan por donde quiera que pasan los *conciliadores*, dispensa á millares de súbditos ingleses y franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus respectivos Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas,—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. Atencion, Americanos! Atencion!

Han pasado, entre-tanto, 121 dias de bloqueo; pueden pasar muchos meses; correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué conseguirán?—la ruina total de su comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances é ingles, y un desengaño tardio y estéril.

(Del "Defensor de la Independencia Americana en el Estado Oriental," fecha 29 de Noviembre último.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYS!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Asamblea General Lejislativa de la Republica Oriental del Uruguay á los Pueblos que representa.

Orientales!

Despues de siete años de silencio, á que sucesos desgraciados que no ignorais, redujeron á vuestra Representacion, ella siente una viva emocion al verse otra vez en vuestra presencia y comunicaros, como en otro tiempo, sus pensamientos en pro de la Patria, con la franqueza y lealtad que siempre lo hizo.

La Divina Providencia que jamas concede un triunfo duradero á la iniquidad, ha querido al cabo que vuestros esfuerzos, dirigidos por el ilustre Gefe que elevasteis á la Presidencia del Estado, y favorecidos por la poderosa ayuda que os dieron vuestros hermanos de la República Argentina, hayan sido coronados de un éxito feliz.

La faccion anarquista rebelde, que por tanto tiempo ha hecho pesar sobre esta tierra sus excesos y sus traiciones, ha desaparecido de ella, quedando apenas encerrado en el estrecho recinto de la ciudad de Montevideo, un puñado de Orientales y Argentinos que no han repugnado vender los mas caros intereses de la Patria por conservar una existencia envilecida, al amparo de los extrangeros á quienes sirven.

Restablecidas las autoridades legítimas en la República; afianzado el órden y la tranquilidad interior; y en momentos en que debia caer por si mismo ese último baluarte de la rebelion, veíase ya la paz ocupar el lugar de una guerra desoladora. El régimen constitucional habia empezado á restablecerse y debia completarse pronto. Tocábase con las manos, por decirlo así, el dia en que un órden regular y permanente con la franca y entera aplicacion del código fundamental, debia sostituir á esotro extraordinario, que las circunstancias habian creado y mantenido como necesario hasta entonces. Los Representantes de la nacion, convocados por el P. E. acudian á reunirse á su lado para consagrar sus tareas en consorcio de él, á la reorganizacion del órden legal destruido por la rebelion, y curar con adecuadas providencias las profundas llagas de la Patria. Preparábanse á dirijiros tan solo palabras de paz y de consuelo, llenas de satisfaccion, á penas turbada por los tristes, pero saludables recuerdos de lo pasado; cuando repentinamente se cambia la faz de los negocios en el país.

Los ciudadanos, próximos á dejar las armas para restituirse á su hogares á seguir tranquilos sus tareas domésticas, aparecen empuñandolas con mas ardor que nunca. Píntase en el semblante de todos la mayor indignacion: renuévase el estruendo militar y altos clamores de guerra y de venganza, resuenan por todas partes.

¿De donde ha nacido este cambio repentino? Quien ha venido á traernos esta desgraciada novedad, á robarnos la dicha que nos cercaba ya?

Ya lo habeis visto, Orientales. Los salvages unitarios, esos hombres funestos que de estravio en estravio, de exceso en exceso habian llegado á precipitarse en una traicion declarada contra la patria, han conseguido al fin su abominable pretension. Los cañones y los soldados de Francia é Inglaterra, han venido á derramar sangre Americana inocente; ¡sangre vuestra, Orientales! que en nada les habeis ofendido.

Los Plenipotenciarios de esas dos naciones que pretenden títulos á ser considerados como las primeras de Europa, por su cultura y civilizacion, han tomado de su cuenta esa horrible mision.

Una intervencion falsa en sus fundamentos, inicua en sus medios, funesta en sus consecuencias, ha correspondido al traidor llamamiento de aquellos hijos desnaturalizados de la América.

A su amparo, los elementos subversivos que por tantos años han tenido en continuas convulsiones estos Paises, vuelven á encontrar camino para seguir sus tendencias anti-sociales y destructoras.

Calumnias y artificios de toda clase se hacen valer para apoyar una causa desprovista de toda justicia, para defender unos procedimientos violadores de todos los principios.

Instalada la Asamblea General en medio de esta grave situacion que por instantes crece en peligros, y despues del largo receso en que ha permanecido, creeria faltar á lo que á si misma y á vosotros se debe, si en estos momentos solemnes no os hiciese oir su voz.

Ella quiere mostrarse con la legitimidad de sus títulos; quiere hacer resaltar los falsos fundamentos de la autoridad intrusa; quiere manifestar el ataque injusto que se hace á los derechos de la Nacion por la Inglaterra y por la Francia: quiere en resolucion, presentarse ante vosotros con sus convicciones y con sus sentimientos. Oidla, pues!

Hubo unos dias prósperos y serenos para la República, que no habreis sin duda olvidado, en que á la sombra de una administracion recta é ilustrada, marchaba el Pais por la senda del órden y de los principios á sus mas felices destinos.

El hombre que habiais elejido por el órgano de vuestros legítimos Representantes para primer Magistrado de la Nacion; aquel que ascendió á este puesto Supremo por el voto y con el aplauso de todos, el General D. Manuel Oribe, correspondiendo á sus nobles antecedentes y á justa confianza que en él se habia depositado, rejia el Pais de un modo digno y ajustado á vuestra conocida voluntad.

Entregada la anterior Presidencia al desórden y á las mas espantosa disipacion de los caudales públicos, introducida la desmoralizacion en todos los ramos de la administracion, y comprometida en el exterior la buena fé de la República, hecha taller de conspiraciones contra los Estados vecinos, manifestásteis vuestros deseos de que se cortasen de raiz tamaños abusos, que habian sido el escándalo de propios y de estraños.

El Presidente de la República escuchó vuestros votos y consagró toda su solicitud á satisfacerlos con valor y fidelidad

Abrióse una marcha franca, arreglada, y estrictamente Constitucional. Restablecióse la armonia y la confianza con nuestros vecinos. Los caudales de la Nacion ya no fueron como antes, desviados de su natural destino, para ir á saciar la codicia de un circulo favorito de infames especuladores. Hiciéronse prácticas las instituciones, dióse incremento á la industria; y fomentóse eficazmente la ilustracion.

Vosotros fuisteis testigos y aplaudisteis ese cambio notable en favor de los intereses públicos. Pero él no podia menos de desagradar al antiguo Presidente Rivera, y á sus corrompidos partidarios. Este hombre funesto, famoso ya por sus traiciones é inmoralidad, y cuya vida pública habia sido una insurreccion permanente contra todos los gobiernos nacionales y extrangeros á quienes habia servido; en fuerza del largo predominio que habia ejercido en el país por medio de sus intrigas, y apoyado en una colonia militar extrangera, habia llegado á creer que su voluntad debia ser la Suprema Ley y que la Nacion era un patrimonio suyo, destinado no mas que á satisfacer sus vicios y su desenfrenada ambicion. Comprendiendo prácticamente que con un gobierno como el que estaba al frente de la Nacion, no podia seguir dominándola y sacrificándola á su antojo como antes, concibió un gran disgusto que aumentándose por grados, llegó despues á convertirse en una especie de furor.

Incapaz de hacer el mas leve sacrificio de sus inclinaciones por el bien de la Patria, y haciéndosele insoportable la situacion subordinada á que se veia reducido, vosotros le visteis alzar en su bárbaro despecho, el estandarte de la rebellion atropellando todos vuestros derechos para lograr sus perversos designios.

No contando entre los nacionales mas que con un reducido número de secuaces, buscó como siempre en los estraños los auxiliares de su empresa. Los Indios Guaranís de esa colonia que habia traido del Brasil para servirse de ellos como instrumentos á propósito para tiranizar su patria, acudieron todos á su llamamiento, aun aquellos mismos que formaban los únicos cuerpos militares del país. Una multitud de aventureros de todas partes que desgraciadamente alimentaba en su seno la República, fueron tambien á engrosar sus filas. Coligóse sobre todo con los salvages unitarios Argentinos, que en grandes porciones habian emigrado al país. Lavalle, gefe de ellos, apareció acaudillándolos unido á Rivera, desde los primeros momentos de la rebelion. Efectuóse entonces esa fusion malhadada entre los rebeldes de una y otra Republica del Plata, origen principal de los males que sucesivamente han afligido á entreambas.

En tanto el Gobierno, inerme y sin ejército ni soldados, apeló á los pueblos; y ellos le dieron esos valientes y decididos Defensores de las Leyes, único sosten que tuvo para oponerse á las turbas rebeladas. Lucida muestra se dió entonces de cual era la opinion y cuales los deseos de la Nacion. Despreciando la osadía y el prestigio militar de los rebeldes, agrupáronse los ciudadanos en derredor de la autoridad legal para defenderla, y la sostuvieron con empeño á costa de su sangre y de inmensos sacrificios. No solo su afecto ácia ella y la repugnancia que les causaba la injusticia de la rebelion, sino tambien las profundas convicciones que habian dejado en el ánimo de todos, los sucesos pasados, concurrieron á esta decision.

El país habia ya pasado por la ruinosa prueba á que estan sugetos los pueblos que hacen de golpe el tránsito del régimen absoluto al de libertad. Mas de una vez habia sido dilacerado por la anarquia y las ambiciones particulares. Una experiencia luminosa habia hecho al cabo comprender que para no exponerse á estar eternamente oscilando entre el desorden y la tirania, para que los elementos sociales salidos de su lugar no continuasen chocándose é invadiéndose reciprocamente, no habia otro remedio que atenerse á la *legalidad*. Ella constituia un poder neutro superior y permamente que dominándolo todo sub-tituia la estabilidad, á la insubsistencia, y cerraba asi la puerta á esas mudanzas y trastornos continuos, dentro de los cuales no es posible obtener un progreso seguro y duradero.

La A. G. os habló entonces en ese sentido, manifestándoos los peligros que amenazaban á la República y pronosticando el abismo de males á que se veria precipitada si llegaba la rebelion á sobreponerse á las leyes y á triunfar del gobierno lejítimo.

Una calumnia atroz revestida de engañosas apariencias, ha ido á contar del otro lado de los mares que vosotros abandonasteis pronto á la autoridad legítima y que admitisteis de buen grado el dominio del usurpador.

Nunca injuria mas grave pudo hacerse á un pueblo libre, valiente y generoso. Preferir la traicion á la lealtad, la anarquia al órden, la corrupcion á la probidad, hubiera sido el colmo de la degradacion y de la cobardia. No, tal no pudo jámas decirse de nosotros. Por mas que hubiese seguido la fortuna dispensando sus favores á ese caudillo rebelde, por mas que las circunstancias todas se hubiesen puesto de su parte, nada habria impedido que al cabo vuestros esfuerzos hubiesen traido un triunfo completo para la *legalidad*. Cedisteis solamente cuando despues de dos contrastes sucesivos, sorprendido el gobierno y asaltado por una alevosa intervencion Francesa, tuvo que abandonar el país y retirarse á la República Argentina, seguido del amor y de las esperanzas de la Nacion, y acompañado de sus Ministros y de un crecido número de Orientales, entre los cuales se contaban varios miembros del Cuerpo Lejislativo, gefes militares, y ciudadadanos de la mayor distincion.

La Asamblea en aquellos momentos atribulados, apenas pudo contribuir á la salvacion del Presidente de la Repbúlica, y dispersarse luego, sin abandonar con todo sus derechos, y contando siempre con el patriotismo elevado de aquel, para alcanzar algun dia el restablecimiento de las autoridades lejitimas.

Los Agentes y Marinos de la Francia habian decretado en sus consejos inícuos, la expulsion del Gobierno Constitucional, y su substitucion con otro dócil á sus injustas exijencias, como único medio de hacer efectivo el bloqueo que habian impuesto al litoral del Rio de la Plata en la República Argentino, y como paso prévio indispensable para llevar adelante las hostilidades que meditaban contra ella. Esta fué la iniciativa de ese sistema violador de todos los principios que rigen á las Naciones civilizadas en sus relaciones mútuas, desenvuelta hoy con una crueldad y desverguenza, indignas de este siglo de luces y de humanidad.

Triunfo la rebelion de este modo inesperado. Un espectáculo tan repugnante cuanto afligente ofrecióse entonces á la asombrada contemplacion de los que presenciaban los sucesos. Los Representantes de la Francia no desdeñando ceñir la mano impura del hombre malvado que la habia ensangrentado, desgarrando el seno de la Patria, del tirano grosero é inmoral que pugnára por tenerla sujeta á su absoluto albedrio, llevárenlo á sentarse en el solio augusto de la ley, con desprecio y escarnio de los derechos soberanos de la Nacion.

Allanado asi el camino á las miras de esos Agentes, y de Rivera y los salvages unitarios, concertóse esa triple alianza por medio de la cual, mientras estos vendian la honra y los intereses de su Patria, aquellos otros les daban en cambio su poderoso auxilio para entronizar la anarquia sobre las ruinas de la legalidad en estos paises

Consecuencia de ese pacto inmoral fueron los nuevos excesos y atentados á que se entregó la coalicion.

La República Argentina fué atacada con inaudita ferocidad. La guerra civil fué llevada á su seno, acompañada de todos sus horrores.

Desarrollábase de este modo el vasto plan de subversion total del órden establecido aqui y en la República Argentina, objeto principal de la liga entre los rebeldes de una y otra.

Entre-tanto, la República hecha juguete, y víctima al mismo tiempo, de tan infame cuanto temeraria empresa, era obligada á sacrificarle la sangre y la fortuna de sus hijos.

Las mentidas promesas de un porvenir de estabilidad y maravillas, que la fatuidad y el crimen mancomunados os hicieron para atraeros á su obediencia, y haceros llevadera vuestra humiliacion, muy luego aparecieren en toda su falacia.

Se os habia hablado de libertad, y nunca estuvisteis sujetos á un despotismo mas concentrado.—Se os halagó con la paz, y la guerra no hizo otra cosa que mudar de campo de batalla.

Al la violacion mas completa de todas las formas, al abandono de los mas obvios principios de administracion regular, agregóse con aumentos notables la reproduccion del desórden y dilapidaciones que habian hecho famosa la primera Presidencia de Rivera.

Nada es comparable á la rapacidad del gobierno intruso, que espantó á todos cuantos pudieran contemplarla de cerca. Aumentadas las transacciones mercantiles hasta un punto asombroso, por la paralizacion del comercio en Buenos Aires y el Rio Grande, que afluyó todo á este pais, subieron las rentas en proporcion. Las enormes sumas que producian, desaparecian entre las manos de ese enjambre de estafadores y usureros que hacian la córte á aquel gobierno, y que á ejemplo de él se tiraban al tesoro de la Nacion, como á una presa segura.

Ni esto bastó á hartar su codicia. Valiosísimas propiedades públicas fueron repartidas entre ellos. Estipuláronse á su favor contratos onerosísimos al Estado; y nuevas y gravosas contribuciones se impusieron para pagar simulados préstamos.

Con propiedad puede decirse, que la hacienda pública fué dada al saco; y por lo que respecta á los bienes de los particulares, no pocos despojos violentos de ellos se hicieron, señaladmente en la campaña, donde nada habia que estuviese libre de las depredaciones de Rivera.

¡Pero que mucho, cuando ni los mismos establecimientos de pública enseñanza pudieron escaparse de la inhartable codicia de esos hombres inmorales.

Todo ha estado abandonado, todo desatendido, todo viciado en esa época deplorable; ni se habrá visto en parte alguna un desgreño y disolucion igual al que reinaba entonces. Con tan poderosos medios como se tuvieron á disposicion, ni la industria, ni la ilustracion, ni la organizacion interna recibieron el mas leve impulso; ni se vé por mas que se examine, que se haya consagrado á ellas el mas pequeño trabajo.

Por lo demas, el país estuvo constantemente sugeto á un régimen militar absoluto, sin que en realidad haya habido mas gobierno, ni mas ley, que la voluntad despotica de Rivera, á la que nadie ha osado oponerse con seguridad.

Tal fué y tal visteis el gobierno que se os impuso por la intervencion extrangera, y que tan solo por escarneceros y humillaros pudo llamarse humanitario y civilizador.

Su poder efimero debia correr la suerte del compacto anárquico y desorganizador formado por los rebeldes de entrambas Republicas del Plata, dentro del que se hallaba embebido, y de que tan solo era una simple parte.

Cuando les faltó el apoyo extrangero y las circunstancias favorables de que se habian amparado, los débiles fundamentos sobre que habian levantado su ostentoso poderio quedaron de manifiesto. Sucesivamente fueron vencidos y anonadados en ambos paises por los esfuerzos unidos de los Argentinos y Orientales armados en defensa de la legalidad y del órden.—Sus miserables restos ó se acogian á la clemencia generosa de los vencedores, ó huian á esconder su vergüenza y confusion á tierras estrañas.

Las ilusiones se vieron entonces disipadas. La verdad aparecio en todo su brillo. A todo el mundo fué ya dado ver claramente de qué parte estaba la nacionalidad y la razon, de cual la insurreccion y la falsedad.

La República, que habia sido la primera en recibir los ataques del movimiento subversivo promovido por los salvages unitarios Rivera y Lavalle, llegó á ser la última que se vió libre de ellos. La intervencion francesa de 1838 habia transportado la guerra empezada aquí, á la República Argentina. Los sucesos, tanto como el derecho que asistia al Presidente de la República, le habian entregado la direccion de los esfuerzos que estabais dispuestos á hacer para restablecer el órden legal destruido por aquel movimiento.—Tuvisteis pues, que esperar, manteniéndoos entre-tanto en una tregua necesaria y prestando una obediencia forzada al gobierno intruso.

Pero al cabo llegó el dia tan deseado. El Presidente de la República que en todo el tiempo que permaneció fuera del país, no habia tenido otro anhelo, ni hecho otra cosa que consagrarse todo entero, y con una constancia y denuedo sin igual, á procurar la salvacion de su Patria, habia por fin llegado al término de sus patrióticas aspiraciones. Despues de una série de triunfos á cual mas gloriosos obtenidos sobre la liga salvage unitaria de estos paises, á la cabeza de los dignos Orientales que lo acompañaron, y de ese heróico ejército unido de Argentinos que su grande y generoso amigo el Ilustre Gefe de la Confederacion Argentina, habia confiado á su valor y capacidad, logró entrar victorioso en la República, y presentandose entre vosotros, pudisteis asi uniros á él, para dar los últimos golpes á vuestros opresores.

¡Con cuanta satisfaccion no debisteis ver entonces llegarse los momentos de volver al reposo interno, y entrar de nuevo en la senda del órden y de la justicia!—Despues de una leccion terrible, pero saludable, que debia servir de escarmiento para lo sucesivo, y afirmar sólidamente el respeto á las leyes y la conveniente subordinacion á las autoridades lejitimamente constituidas; de cuanto consuelo no os seria veros ya próximos á recibir la paz y la felicidad que teniais por delante!

¿Porque no fué esto así? ¿Porque la faccion rebelde aniquilada, cobró nuevos alientos dentro de los últimos atrincheramientos donde habia ido á refujiarse? Los sucesos recientes revelan con harta claridad donde estuvo el obstáculo para la terminacion de una lucha que corria á su fin aceleradamente.

Esa misma intervencion europea que ahora invade vuestra tierra, Orientales, y contra la que os alzais con tan justa indignacion, esa es la que por medio de amaños tan pérfidos como indecorosos, ha impedido constantemente la inevitable rendicion de Montevideo.

Hoy todo nos autoriza á creer que los gabinetes de Francia y de Inglaterra, hayan ó no obrado en combinacion y cualesquiera que hayan sido sus miras, han mantenido esa situacion para sacar de ella pretextos con que intervenir en una cuestion que de ningun modo les atañe.

Sabed, pues, ya, que si vuestros esfuerzos gloriosos no han alcanzado aun a restablecer definitivamente la autoridad lejitima que os disteis, ni conquistar la paz por que anhelais; si todavia os hallais entregados á las fatigas y trabajos de la guerra, y sufriendo inmerecidamente la ruina de vuestra industria y fortunas; si aun sigue derramándose vuestra sangre sobre esta hermosa tierra que vuestro valor y la Providencia os dieron para que fuese vuestra y no para servir a los intereses de ningun poder estraño, á esos gabinetes europeos lo debeis.

Ellos, esclusivamente ellos, son los que os han impedido cojer el fruto de vuestros sacrificios y de vuestra decision—Ellos los que ahora abren esa nueva y escandalosa lucha, que sus Agentes han empezado con una alevosía y barbarie sin ejemplo.

No son ya los salvajes unitarios los que teneis á vuestro frente alzando su traidora bandera en medio de los mercenarios estranjeros que la defienden. No; la Francia y la Inglaterra son las que hacen flamear á vuestros ojos sus pabellones, sobre aquellos miserables, reduciéndolos á la condicion de meros auxiliares, de simples adherentes de su pretensiones.

De hoy mas, la lucha será de otro carácter que el que ha tenido—La cuestion primitiva de legalidad, ha dejenerado en una verdadera cuestion de Independencia—La Francia y la Inglaterra entran en ella por la parte contraria, como beligerante principal, por intereses suyos, y con una direccion puramente suya.

¿Qué importa que sus Plenipotenciarios protesten que no proceden con miras interesadas, que los mueve únicamente la justicia y la humanidad? ¿Es acaso la primera vez que la ambicion usa el lenguaje de la filantropia para esconder los cálculos del egoismo?

Bien saben ellos que ese gobierno intruso de los salvages unitarios, miserable emanacion del usurpador Rivera, ilejítimo desde su orijen, existe hoy sin apoyo los pueblos—¿Podrian ignorar acaso que esa usurpacion no pudo transferirle derechos que ella misma no tenia, y que el proceder de entrambas autoridades intrusas ha sido una violacion continua de ese Código, y un desordenado pillage de cuanto pertenecia á la Nacion? No; estas cosas han sido demasiado públicas para que puedan ocultárseles!—Cómo es, pues, que ahora se dejan á un lado, se cierra los ojos para no verlas y, para colmo de osadia, se os invoca como si alguna vez las hubieseis sancionado con vuestro voto?

Vosotros sabeis, Orientales, si ese gobierno ha sido un producto lejítimo de vuestro libre sufragio. Vosotros sabeis de que modo se ha abusado de vuestro nombre para haceros aparecer asociados á una usurpacion que siempre habeis detestado.

La fuente impura de donde ha derivado su poder, no os es, no, desconocida. Bueno es con todo recordaros esa serie de actos en que se unió la mas flagrante violacion de las formas con las supercherías mas indecorosas para que sintais mejor hasta que punto se os desprecia, cuando se os dá por fundadores voluntarios de la autoridad intrusa de Montevideo.

En 1836 Rivera se sublevó contra el Gobierno Constitucional establecido, sin motivo justo el mas leve, en union con Lavalle, gefe de los unitarios emigrados de la República Argentina, y representante simbólico de su faccion—La Nacion armada los rechazó y venció arrojándolos con sus restos al Brasil—La Legislatura que habia entonces se mantuvo de parte de la ley.

En 1837 invadió la República con una fuerza reclutada en su mayor parte en el territorio Brasilero limítrofe, y encontró igual resistencia que al principio en la Nacion.

En dicho año y en el de 1838 la Legislatura que sucedió á aquella otra, en varios actos y resoluciones, y sobre todo en el manifiesto que dirigió á la nacion, se pronunció decididamente contra la rebelion.

En Octubre de 1838, Rivera auxiliado por los Agentes públicos y fuerzas navales de la Francia se apoderó del mando supremo de la República, obligando al Presidente legal á abandonarla.

En Noviembre del propio año, en medio de la fuerza armada que lo sostenia y apoyándose en la alianza con los Agentes de la Francia, derribó por medio de su tan famosa cuanto criminal Declaracion, los Altos Poderes Constitucionales; depuso todas las autoridades, echó abajo la Constitucion, y declaró que tenia en sí la facultad y el poder para hacerlo, se constituyó dictador supremo y absoluto, sin que á esto concurriese un solo acto del pueblo, ni de autoridad alguna que lo representase.

En el mismo tiempo estipuló una alianza con el titulado Gobierno de Corrientes en que tambien tuvieron parte los Agentes de la Francia, comprometiendo gravemente los intereses de su nacion sin autorizacion ni acuerdo ninguno de ella.

En 1839 en medio del terror que inspiraba su dictadura militar apoyada en la alianza con los Agentes de la Francia, hizo nombrar bajo su inmediata direccion unas Cámaras compuestas de hombres todos de su faccion. Las elecciones que hubo con este motivo, se hicieron en manifiesta contradiccion con ley, y sin libertad ninguna por parte de los ciudadanos que asistieron á ellas.

Esta Asamblea intrusa, sin embargo de que segun consta por las actas de elecciones, debia solo completar el periódo de la tercera Legislatura, se mantuvo legislando mucho mas tiempo del señalado en esas actas.

En 1842, se hicieron otras supuestas elecciones para Representantes, aun con mayores informalidades que las anteriores; ni fueron tampoco completas, quedando dos Departamento sin tomar parte en ellas.

Los Senadores de la titulada Asamblea de Montevideo, han estado en el ejercicio no interrumpido de sus funciones, por mucho mas tiempo del que les correspondia por la Constitucion.

El expresado año de 1842, esta misma Asamblea mudó la forma Ministerial contra lo prescripto por la Constitucion; y en oposicion á esta nombró tambien un Consejo de Estado—Estableció así mismo una fusion de ambas Cámaras enteramente inconstitucional; é invadió el Poder Judicial creando un tribunal excepcional de individuos de su seno con facultades omnimodas para vigilar y hacer cumplir las leyes y disposiciones que habia dictado ó dictase en adelante, castigando á los infractores a su arbitrio.

En 1843, se facultó al Presidente del Senado para ejercer las funciones de Presidente de la República, cuyo ha cargo ha retenido hasta hoy con manifiesta infraccion de la Constitucion.

Este Gobierno intruso, mera delegacion de Rivera, instituido con el designio de perpetuarlo en el mundo, ha correspondido al origen único de que ha derivado su autoridad.

El ha arrancado sus bienes a los particulares y vejádolos de mil maneras. El ha despojado sacrilegamente á los templos de sus alhajas para usos profanos é inmorales; ha entregado por vil precio las principales rentas y las propiedades de la nacion á una sociedad extrangera, envolviendo al Estado en onerosisimos compromisos. El ha ejecutado crueldades excesivas, perseguido á los ciudadanos fieles, y fusilado bárbaramente por la espalda á los defensores de la Patria. El ha nacionalizado ilegal y traidoramente á los extrangeros residentes en Montevideo, poniéndoles las armas en la mano para tiranizarla. El ha arrebatado los esclavos nacionales ó extrangeros, sin abonarles su valor para hacerles de mil maneras víctimas de una libertad imaginaria; mientras que Rivera en la campaña hacia desalojar los pueblos, los incendiaba, y arrastraba en pos de sus hordas á las desgraciadas familias. El ha vendido los intereses del país, y hecho los mayores esfuerzos para someterlo al predominio de naciones Europeas. El en fin, ha quebrantado todas las leyes, faltado á todos los principios, atropellado todos los respetos.

Mirad pues Orientales, si cuando os quieren imponer una autoridad de esta clase totalmente desprovista de carácteres legítimos, manchada con tantos crímenes, se podrá creer en la sinceridad de las protestas de quienes tal hacen. Juzgad hasta que grado se lleva la superchería, cuando se pretende sostener esa autoridad como si en ella se hallara vinculada la independencia y la gloria del País.

Nuestra independencia no ha necesitado nunca, ni jamas le ha sido dado auxilio ninguno europeo para obtenerla y conservarla. Ella es un hecho americano en el cual no se han mezclado intereses ni derechos ningunos de esas Potencias Europeas que desde el otro lado del Océano vienen ahora aparentando querer sostenerla. Pretension tanto mas estraña y digna de mirarse con recelos, cuanto que en todas las ocasiones en que ha estado en verdadero peligro, nada han hecho en su favor.

¿Y será por ventura mas creible que deseos de paz y estímulos de humanidad hayan movido ahora á los Gobiernos de Francia é Inglaterra á ordenar á sus Ministros que intervengan del modo que lo están haciendo? No por cierto. Todo lo contrario—guerra, y no como quiera, sino guerra, sanguinosa, guerra cruel y dilatada, es lo que se busca y promueve. Sino ¿como habrian estorbado con empeño que el vencedor consumase definitivamente un triunfo cuya consecuencia necesaria no podia ser otra que el inmediato restablecimiento de la Paz? ¿Como habrian hecho exigencias visiblemente inadmisibles sabiendo que por este modo alejaban mas y mas el término de la guerra y de sus lamentables desastres?

Si tanto poder tienen sobre ellos los sentimientos de humanidad; porqué recien se acuerdan de los padecimientos que esta ha sufrido, por causa de la lucha bárbara é insensata promovida por los salvages unitarios aquí y en la República Argentina? ¿Porqué no han escuchado su clamor cuando esos furiosos desorganizadores corrian ambos paises predicando el desórden y vertiendo á torrentes la sangre de los pueblos que se defendian? ¿Porque sobre todo abren ahora de intento un nuevo campo á esos destrozos para que se repitan con mas furor que nunca, para consumar la ruina de estos paises?

Un sistema traidor de mentira y decepcion, seguido desde largo tiempo atras con espantosa perseverancia por los salvages unitarios, ha esparcido á la distancia una indigna difamacion de los pueblos del Rio de la Plata. Desfigurados los hechos, supuestas multitud de atrocidades que jamás se han cometido, y pintados con los colores mas negros y repugnantes los excesos mas leves y comunes en toda lucha intestina, se os ha hecho aparecer como si fueseis unas tribus semibarbaras entregadas á la carniceria y á la rapiña, rebeldes á la disciplina de la civilizacion que ellos les han querido imponer, y pugnando siempre por conservarse, en un pretendido estado de barbarie traido de la época colonial.

Las costumbres dulces y hospitalarias de los naturales de estos paises, en boca de esos infames calumniadores de su patria, se han transformado en prácticas y hábitos feroces, atribuyéndoles un odio á todo extrangero que jamás ha existido, y que se halla completamente desmentido por esa grande affluencia de poblacion europea que en todos tiempos ha venido con preferencia á habitar en esta parte de América.

Nada tendria de estraño que el vulgo, allá donde la verdad no puede estar á la vista como aquí, preparado por sus envejecidas preocupaciones contra la América, y dispuesto siempre á preferir lo maravilloso á lo comun, haya acogido sin reparo esas relaciones fabulosas; pero que los Gobiernos de Inglaterra y Francia, á quienes no se puede ocultar, se apoyen en ellas para hacer acusaciones inmerecidas, fingir temores que no pueden abrigar, que nunca tuvieron, ni manifestaron, eso es lo que no puede menos de atribuirse á un ánimo deli-

berado de no despreciar pretestos, por fútiles que sean, para introducirse en una cuestion en que ninguna ingerencia legítima ni honesta tienen.

Si esa infame acusacion denigrante dirijida á los Gobiernos y Pueblos del Plata, envuelve tanta falsedad y constituye el mas irritante insulto que se nos pudiera hacer, la defensa del comercio neutral que se aparenta sostener, es una ficcion torpe, una burla cruel y atrevida que no solo nos agravia a nosotros, sino tambien á todas las naciones que comercian en estos paises. La paralizacion del comercio es debida únicamente á la guerra; y esta estaba á punto de terminar, cuando llegaron los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra. Dejarla arribar á su fin próximo, facilitarlo, hubiera sido favorecer los intereses comerciales de todos, al paso que obrar en contrario sentido era buscar el medio seguro de arruinarles. ¿Como se podrá, pues, suponer sin ofender á la sana razon, sin incidir en un lastimoso absurdo, que se pretendia de buena fé procurar el bien del comercio, cuando renovando la guerra que iba á concluir por sí misma, se le destruye enteremente? De todos modos seria lo mas odioso é insufrible que la Francia é Inglaterra se arrogasen contra todo principio de justicia y equidad, la facultad de correjirnos y sujetarnos por la fuerza de sus ideas, reduciéndonos á un misero y oprobioso pupilage: tirania tanto mas excecrable, cuanto que se presenta acompañada de la inicua pretension de subordinar el libre uso de nuestra soberanía y nuestras propias conveniencias, á sus ventajas comerciales.

De cualquier nacion que viniesen las pretensiones que la Francia y la Inglaterra hacen valer, serian enteramente injustificables; pero procediendo como proceden de unas Naciones con quienes ningunas relaciones políticas tenemos, se hacen todavia mas duras é insoportables.

Se concibe muy bien que naciones cuya posicion y enlaces políticos las han ligado á términos de no poderse hacer ciertos cambios en su órden interior sin grave peligro de sus intereses comunes mas vitales, pretendan justificar hasta cierto punto su intervencion para salvarlos: pero que la Francia y la Inglaterra, miembros del cuerpo Europeo, y sin vínculos políticos ni intereses comunes que las liguen á la América, pretendan derecho á arreglar por si solas cuestiones domésticas de los pueblos Americanos, es lo mas violento y monstruoso que pudiera imaginarse.

La América, como la Europa, tienen sus intereses peculiares cuya guarda no puede pertenecer sino á ella misma. Tan irregular seria que la primera pretendiese el derecho de entrometerse en los de la segunda, como esta en los de aquella.

La no intervencion de cualquiera potencia Europea, en los negocios interiores de América, es un dogma consagrado por el hecho mismo de su emancipacion de la Europa, comprada á costa de su sangre y de los mayores sacrificios.

La ereccion de este país en Estado Independiente Soberano no ha consultado otros intereses ni otras necesidades que los de aquellos en cuyo bien se instituyó.

Ni la Inglaterra por el tratado entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, que estableció nuestro ser político; ni la Francia en el que sirvió para acomodar sus diferencias con la misma República, se han constituido garantes de nuestra Independencia, ni menos adquirido el derecho de intervenir para defenderla.

Estas potencias al ejecutar su intervencion como lo practican, sin hacer caso de los Estados única é inmediatamente interesados en la conservacion de nuestra existencia política, dan una clara muestra del desprecio con que los miran y de cuan en poco tienen sus derechos soberanos.

Duras, injustas hasta lo sumo son, las pretensiones de la Francia y de la Inglaterra; pero todavia se vuelven mas irritantes y odiosas á la vista de los medios de que hacen uso sus Agentes para sostenerlas.

De paz vinieron, paz y amistad pronunciaron sus discursos, amistad y paz, dijieron sus comunicaciones oficiales; y sin embargo ¡quien lo hubiera creido! ya veis de que modo han correspondido á esos anuncios tan lisongeros cuanto falaces.

Sin provocacion la mas mínima, sin que precediese ninguna declaracion de guerra, en el seno de la paz mas completa, y pendiente una negociacion pacífica y amistosa, se han adelantado á cometer hostilidades del género mas alevoso, pérfido y cobarde.

Ellos se han apoderado alevosa y traidoramente de la Escuadra Argentina que bloqueaba á Montevideo, repartiéndola con los salvages unitarios como despojo legítimo de guerra, y apresado piráticamente los buques mercantes pacíficos y mercaderías que con nuestro pabellon y el de la República Argentina, navegaban en los rios interiores: entretanto, nosotros hemos respetado y protegido los buques y cargamentos de sus naciones que el mar ha arrojado á nuestras costas, dejando á sus capitanes el libre uso de estas propiedades.

Ellos han desembarcado tropas en Montevideo, bloqueado nuestros puertos, asaltado y saqueado bárbaramente algunos puntos de la costa, y bombardeado, destruido, y ocupado la Colonia del Sacramento.

Ellos han dirigido intimaciones amenazadoras al Gobierno Legítimo de la Nacion, desconociendo con premeditado ultrage su eminente carácter, y queriendo obligarlo á que abandonase sus derechos, entregandoos á la venganza de los salvages unitarios.

Ellos han bloqueado tambien las costas de la República Argentina nuestra aliada, ocupado por la fuerza la Isla de Martin Garcia, y saqueado vandálicamente el Pueblo de Gualeguaichú.

Ellos se han aliado a los rebeldes salvages unitarios de este pais y la Confederacion Argentina, suministrándoles toda clase de auxilios para continuar su rebelion y seguir adelante su plan de subversion y desolacion de estos paises.

Ellos en fin, haciendo una soberbia ostentacion del poder de sus Gobiernos, se presentan dictándonos leyes á su arbitrio, como pudieron hacerlos con unos siervos degradados, sujetos á la despótica voluntad de su señor.

Y en medio de estas agresiones tan crueles, de estos atentados tan violentos, por los que nada se han dejado por hacer para atacar la soberanía y dignidad de estas Repúblicas, para mayor iniquidad, si cabe, han hecho una declaracion oficial de los motivos que los han conducido á practicar esos actos, fundada en principios enteramente contrarios á la justicia universal, y á las prescripciones del derecho comun, y llena de calumnias contra el Gobierno Argentino y el nuestro, y de falsedades tan torpes y tan evidentes que hasta los Agentes extrangeros residentes en Buenos Aires, incluso el mismo Encargado de Negocios de la Francia, las han desmentido solemnemente.

Tal és el modo inhumano y tiránico como se desarrolla la intervencion de esas Potencias Europeas, dándonos asi una muestra harto clara, de lo que podemos esperar de ella.

Si, Orientales; cuando los Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra proceden con tan manifiesta violacion de todo lo que es justo y honesto; cuando sus obras importan precisamente lo contrario de lo que han protestado y protestan sus Gobiernos; cuando hablan de paz y hacen la guerra; cuando aclaman nuestra Independencia y la atacan; cuando predican humanidad, y la afligen de mil maneras, ¿qué mas hay que creer, sino que su intencion es tan solo esplotar la situacion embarazosa en que se encuentran estos paises para fines que nada condicen con lo que reclama la justicia, y esas mismas consideraciones que hipócritamente hacen valer?

Vuestra libertad, Orientales, vuestras leyes, vuestra nacionalidad, vuestra religion misma, todo está en peligro con esa intervencion que se presenta acompañada de exigencias de tal naturaleza, que no dejan medio entre entregarles cobardemente la suerte y los derechos mas caros de la Patria, ó lidiar sin tregua ni descanso, urrostrándolo todo pare salvarla.

Se quiere que mireis insensibles los ultrages hechos á la dignidad de la Nacion, que abandoneis vuestros derechos y vuestra honra, y que os sometais a ese resto de la faccion infame y detestable, que despues de haber desgarrado el seno de la Patria, intenta sacrificarla á una tiranica ambicion extrangera ¿Qué mas pudiera exijirse para reduciros á la condicion mas vil é insoportable?

¡Y para esto habriais hecho tantos sacrificios por conquistar vuestra Independencia! ¡Para esto habriais sostenido con tanto empeño vuestra libertad y vuestras Leyes! ¡Para esto os habriais ilustrado con tantas glorias! ¡Podriais nunca pasar por tamaña humillacion, por tan dura suerte!

No; á tanto no se baja nunca ningun pueblo que estima en algo su honra y su soberanía.

Jamás se conseguirá eso del Pueblo Oriental. Todo el poder de los Gobiernos de Francia é Inglaterra se estrellará contra nuestra firme é incontrastable resolucion de conservar á todo trance la inmunidad de nuestras prerogativas soberanas. Ellos se desengañarán al fin de la inutilidad de sus conatos, para imponernos condiciones humillantes por la fuerza, y tendrán que abandonar la senda estraviada en que se han colocado, entrando en esotra de estricta justicia, única que puede conciliarles la amistad de estos paises, y favorecer sus verdaderos intereses.

¡Orientales! si asi no fuese, si tardase ese desengaño, habrá llegado el caso de mostrar al Mundo hasta que punto estamos decididos á sostener nuestros derechos, y presentar un nuevo ejemplo de lo que es capaz un pueblo que lucha por su libertad.

En este empeño, tenemos por compañeros de gloria á nuestros hermanos los Argentinos. Ellos marchan como otras veces á nuestro lado, para sostener vuestros derechos, para sostener los suyos, para sostener los de la América toda.

Nuestra causa, pura, hermosa desde su origen, ha adquirido un nuevo esplendor, ha conquistado nuevas simpatías, ha atraido á su favor nuevos intereses, con la injusta intervencion Anglo-Francesa.

Peleabais por vuestras leyes, y por vuestra libertad, hoy peleais tambien por la suerte de todo un mundo.

Formais la vanguardia de la América en la lucha que hoy se inicia, para defender la Independencia comun atacada aquí por una intervencion Europea.

Colocados en el puesto del honor que os ha deparado la suerte, vais sin duda á hacer prodigios de valor y de constancia.

De una cosa y otra se necesita para salvar la Patria, para dejar ilesa vuestra fama, para corresponder dignamente á la espectacion de la América que os contempla.

¡Orientales! Tened confianza—La justicia está de nuestra parte, y el cielo nos proteje.

Vuestros esfuerzos, y los de nuestros hermanos los Argentinos, dirigidos por el dignísimo Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe, y por el Gefe Ilustre de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, obtendrán al cabo el triunfo mas completo.

Atacados bárbara é injustamente por la Francia y la Inglaterra, lucharemos hasta el último extremo; y antes que ceder á las tiránicas pretensiones que en su nombre mueven sus Agentes, nos sepultaremos todos con nuestra Patria en una vasta ruina.

Sala de Sesiones en el Miguelete, á 18 de Noviembre de 1845.

Carlos Anaya, *Presidente.*—Senador por el Departamento de Soriano.
Juan Francisco Giró—Senador por el Departamento de Montevideo.
Juan Susbiela—Senador por el Departamento de Paisandú.
Luis Bernardo Cavia—Senador por el Departamento de Montevideo.
Antonio Domingo Costa—Senador por el Departamento de Canelones.
Juan Ramon Callorda—Senador por el Departamento de San José.
Francisco Lecocq—Senador por el Departamento de la Colonia.
Vicente V. Vasquez—*Vice-Presidente*—Representante por el Departamento de Montevideo.
José Martos—Representante por el Departamento de Soriano.
Javier Alvarez—Representante por el Departamento del Durazno.
José A. Anavitarte—Representante por el Departamento de Maldonado.
Cristoval Salvañach—Representante por el Departamento de Montevideo.
Tomas Diago—Representante por el Departamento de Cerro Largo.
Domingo Leon Costa—Representante por el Departamento de la Colonia.
Gregorio Dañobeitia—Representante por el Departamento de la Colonia.
Francisco Farias—Representante por el Departamento de la Colonia.
Eulogio Mentasti—Representante por el Departamento de la Colonia.
Francisco Sotelo—Representante por el Departamento de Canelones.
Tomas Viana—Representante por el Departamento de Montevideo.
Juan Carlos Blanco—Representante por el Departamento de Soriano.
Antonio Ruiz—Representante por el Departamento de Maldonado.
Doroteo Garcia—Representantes por el Departamento de Montevideo.
Salvador Mandiá—Representante por el Departamento de Paysandú.
Marcelino Santurio—Representante por el Departamento de Canelones.
Bernardo P. Berrro—Representante por el Departamento de Maldonado.
Basilio Pereyra de la Luz—Representante por el Departamento de Cerro Largo.
Juan Garcia de la Sienra—Representante por el Departamento de San José.
Avelino Lerena—Secretario de la Cámara de Senadores.
Miguel A. Berro—Secretario de la Cámara de Representantes.

(Del mismo.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ministerio de Gobierno.

Cuartel General, Noviembre 27 de 1855.

Estando sumamente recargados de trabajo los Ministerios del Despacho de Estado, y siendo por consiguiente necesario aumentar el personal de ellos, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, con el Despacho, ademas, por ahora, de las solicitudes particulares, en todos los otros Departamentos, y con retencion legal de su empleo de miembro del Tribunal de Apelaciones, el ciudadano D. Bernardo P. Berro.

Art. 2.° El Ministerio de Relaciones Exteriores y el despacho oficial interino del de Guerra y Hacienda, permanecen al cargo del Dr. D. Carlos G. Villademoros.

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

(Del mismo.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ministerio de Gobierno.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Noviembre 25 de 1845.

El Poder Ejecutivo de la República, ha acordado y decreta:

Art 1.° Queda nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda el Dr. D. Jaime Estrazulas.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

(Del mismo.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ministerio de Gobierno.

Cuartel General, en el Cerrito de la Victoria, Noviembre 25 de 1845.

El Poder Ejecutivo de la República, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado Juez Provisorio de Comercio, el ciudadano Don Carlos Juanicó.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

(Del mismo.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Real de San Carlos, Noviembre 22 de 1845.

Mi estimado Sr. Presidente:—Nada se trasluce todavia del resultado que haya tenido la expedicion de los gringos al Paraná. El convoy principal permanece aun en la *Cancha Larga*, y creemos aquí que los vapores llegarian el 16 á San Nicolas, porque se oyó un vivo cañoneo por el espacio de una hora.

El Departamento está perfectamente tranquilo, asi como el de Soriano, y el sitio de la Colonia permanece con la misma estrechez—Hoy en una emboscada que se colocó á medio tiro de fusil de la Ciudad, se les balearon tres caballos y ocho ó diez gringos, que se hubiesen acabado de matar, si la distancia lo hubiera permitido: nosotros no tuvimos la mas leve pérdida—Ayer se pasó Manuel Garrido, natural del Colla, y a quien habia dejado en la Colonia el Pirata Garibaldi para que le cuidase un caballo sebruno, que trajo de Montevideo—El caballo es de presencia y parece bueno: era el único que tenian con esta calidad—En resumen el pasado declara—Que la fuerza actual de la Colonia se compone de 60 criollos, trece de los cuales tienen caballos, y 80 gringos con mas 100 ingleses y franceses que todos los dias son relevados: las municiones las suministran estos últimos y tambien los artilleros que sirven las piezas de las murallas. El Comandante de la *Satellite* dirige todo y acusa de cobardia á los franceses, mientras que estos dicen lo mismo de los ingleses. A los hijos del pais se les vigila mucho y no se les permite pasar de los puestos que ocupan los gringos, para que no les sea fácil venirse—la miseria es mucha a dentro, y casi todas las familias que habian traido de Montevideo se han vuelto ya; y si los Anglo-Franceses lo hubieran consentido, los gringos todos hubieran imitado su ejemplo—El Comandante de la *Satellite* forja diariamente mentiras para reanimar el abatido espíritu de los sitiados, ora prometiéndoles una gran felicidad para lo venidero con la dominacion inglesa, batallones y ejércitos enteros que espera de su tierra, tropas de ganados que todos los dias les van á introducir los muchos partidarios que supone en la campaña, cargamentos de carne que manda el pirata Garibaldi y que nunca llegan; pero á pesar de tal prodigalidad de promesas, que nunca han de realizarse, deja estar á los miserables encerrados, á media racion de fariña ó arroz, porque los porotos ya se les han concluido. El Comandante del *Dassas*, que es un viejo decrépito y tullido, lo espera todo del efecto de sus balas y granadas, que arroja inutilmente y de no sé que *escuadrones del Rey* que deben venir, y que Dios quisiera que llegasen cuanto antes. Este perverso viejo es tan pródigo de balas y tan cruel, que dias pasados, se puso á tirar á dos ó tres mugeres que iban por la costa con una carreta á mudar á mas distancia de ella, la madera de un rancho. Las infelices dieron vuelta burlándose del valor frances, y maldiciendo al feroz marinero que no las dejaba trabajar. Segun el pasado, en la Colonia hay algunos españoles que solicitaban permiso para pasar á Montevideo á matricularse en el Consulado de su Nacion: pero los salvages los amenazaron con mandarlos á Garibaldi, si insistian en esa solicitud.

Sin otro asunto por ahora se repite de V. E. atento súbdito y affmo. amigo.

Q. B. S. M.
Tomas Villalba.

[Del mismo.]

EL DEFENSOR.

Miguelete, Noviembre 29 de 1845.

Publicamos en este número el Manifiesto que la honorable Asamblea General ha dirigido á los Pueblos de la República. Importaba señalar las causas que han producido la situacion en que nos encontramos—calificar esa situacion; y determinar los peligros que de ella nacen; no solo para la Independencia de esta Republica, sino para la de los demas Estados Americanos. Ese grande objeto que ciertamente tuvo en vista la Honorable Asamblea General al adoptar la idea de dirigirse á los Pueblos de la República, lo llena el Manifiesto que insertamos en nuestras columnas.

Importaba que la América supiese el vil proceder de los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina, que incitando con abuso de la hospitalidad, las pasiones innobles de la parte mala de este pais, la hizo servir de instrumento á sus miras:—la arrastró á los pies del extrangero; y la hizo cómplice del tráfico escandaloso de la Independencia de las Repúblicas del Plata. Dominados por una idea fija;—pensando solo en la ruina del Gobierno Legal de su pais, no se pararon en medios para conseguirla;—conducta muy digna, por otra parte, de quienes han declarado con repeticion que antes que someterse al Gobierno de su Patria, preferian ser gobernados por cualquier poder extraño aunque fuese el del Gran Turco (1).

A trueque de volver triunfantes á su pais, se resignaran á entrar á los pies del extrangero—á faltar á todos los deberes que impone una hospitalidad generosa y cordial,—y á retribuir los favores recibidos de los Orientales, por una guerra asoladora en que los hacian servir de medio para conseguir sus traidores fines.

Sus esfuerzos en lo relativo á este Pais, obtuvieron un éxito momentaneo, con el auxilio del extrangero; pero se estrellaron en el poder de la Confederacion Argentina. En vano, llevaron allí la guerra bajo la proteccion de los Franceses—en vano, aliados los traidores anarquistas de los dos Paises, fueron á desafiar la opinion pública en la Confederacion.—No consiguieron otro resultado que el convencimiento de su impotencia. Derrotados en todos los ángulos de la Confederacion Argentina, volvieron á este pais, para renovar su plan de traicion y de infamia:—y aquí vino á perseguirlos el valiente Ejército de Argentinos y Orientales que los habia vencido en todas partes.

Merced á esas victorias espléndidas, el órden iba de nuevo á consolidarse, cuando esos hombres que se han hecho una habitud de la traicion y la infamia, se pusieron abiertamente á los pies de la Inglaterra y la Francia, mendigando una proteccion que compraban á costa de humillaciones y vilezas.

Esas Naciones que tomaban bajo su proteccion á los rebeldes de los dos Países, que por tantos años los habian asolado, necesitaban un pretesto para colorir sus planes: y ese lo encontraron en una pretendida »intervencion Argentina», en los negocios interiores de este Pais.

Desentendiéndose de la alianza de los salvages unitarios, emigrados de la Confederacion Argentina con los anarquistas de este País:—desentendiéndose de que esa alianza que empezó por hácer del Estado Oriental el foco de todas las traiciones, habia llegado á convertirse en una invasion del territorio Argentino despues de haber preludiado por el derrocamiento de nuestros Poderes Constitucionales;—no queriendo ver que, desde que el elemento malo de los dos Paises se aliaba, era una consecuencia necesaria, la union de la parte sana de las dos Repúblicas, alzaron el grito en favor de una independencia que nadie atacaba, sino ellos;—y proclamaron el deseo de restablecer la paz, al tiempo mismo que encendian guerras asoladoras y eternas, ó impedian que concluyese la que habia llegado á su término.

Esta conducta pérfida de los Agentes de la Francia y la Inglaterra, al paso que manifiesta la falsedad de los motivos ostensibles de su mision, excita fuertemente los sentimientos de Argentinos y Orientales, y debe llamar la séria atencion de los demas Estados Americanos.

Para que una nacion soberanamente mercantil como la Inglaterra, se proponga en union con la Francia, destruir su comercio, arruinar á sus nacionales, y comprometer su porvenir en esta parte del mundo, es necesario que la asistan miras, de muy distinto género de las que manifiestan. Los temores por la Independencia Oriental y el deseo de restablecer la paz, son velos demasiado transparentes para que oculten la verdadera idea que preside a la conducta de los Anglo-Franceses.

La Independencia Oriental, asegarada sólidamente, merced á los esfuerzos de Argentinos y Orientales, no corre otro peligro, que el que hace nacer la escandalosa intervencion Anglo-Francesa; y en cuanto á la »conservacion de la Paz» lo hemos dicho y lo repetimos, no se habría necesitado sino dejar que concluyera la guerra que había llegado á su término, en vez de encender otras mas crueles, desmintiendo sus propias manifestaciones.

La franca declaracion que hace la H. A. G. de la resolucion en que están los Orientales de morir ó ser independientes de todo poder extrangero, es la expresion exacta del sentimiento general; y saliendo de sus representantes legítimos, será admitida con entusiasmo por los Orientales todos, que merezcan el nombre de tales.

(Del mismo.)

La extension del manifiesto de la H. A. G., á que hemos debido dar un lugar preferente en nuestras columnas, al paso que nos impide continuar hoy la publicacion de los documentos relativos á las negociaciones de los Ministros de Inglaterra y Francia en la Confederacion Argentina, nos hace omitir la parte extrangera dejándola para el próximo número así como otros artículos que debiamos haber insertado en este.

(Del mismo.)

CORRESPONDENCIA.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Señor Editor del Defensor.

Bajo la intrusa administracion de Rivera, jamás hubo Elecciones Constitucionales: hubo un remedo de ellas, que mas valiera á su autor no haberlo intentado—Si el redactor del Constitucional de Montevideo, cree que me engaño, haria bien en publicar las actas de las Mesas primarias. En ellas no encontrará mi nombre; porque no concurrí, ni *hice listas*, como lo publica en su diario del 5 del presente. De Maria lo sabe; ¿para qué pues me calumnia? Si se propuso dañarme, dando á entender, que alguna vez hubiese aparecido yo partidario de la rebelion ó del extrangero, mal medio ha elegido; mi conducta política fué siempre conforme á mis opiniones—nunca he variado; y esto, lo saben bien todos mis compatriotas—¿para qué afecta ignorarlo el Constitucional?

Servidor de V., Señor Editor—

Francisco S. de Antuña.

[Del mismo]

Exmo. Sr—No tiene reparo la Contaduría en que V. E. si fuese servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D José Maria Rosende del pago hecho al Regimiento núm 3 y Parque en los Santos Lugares de Rosas, por sus haberes del mes de Mayo próximo pasado, por hellarse plenamente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de 5,431 pesos, cargo que tenia formado el habilitado expresado por lo que habia recibido de la Tesorería General al efecto, y le queda chanceiado—Junio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan José Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.—Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida por la Contaduría esta cuenta del pago ejecutado á la compañia de caballería de línea en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Mayo próximo pasado, resulta hallarse debidamente justificada con el documento que lo acompaña y acredita la distribucion de 1,306 pesos, que con el sobrante de 40 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos queda igualado el cargo de 1,346 que tenia formado el habilitado D. José Maria Rosende y la cuenta en estado de recibir la superior aprobacion de V. E., si fuese servido dársela—Junio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria—Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que si fuese del superior agrado de V. E., le conceda su aprobacion á esta cuenta del pago ejecutado á la milicia del Regimiento núm. 1.° de campaña por los haberes devengados en el mes de Mayo próximo pasado, hallándose suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 3,959 pesos, que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. José Maria Rosende y cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Junio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuese servido concederle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende del pago verificado al Batallon 3.° de Patricios de Infantería de Buenos Aires, por sus haberes del mes de Mayo próximo pasado, estando debidamente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de 3,100 pesos con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Junio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago hecho por el habilitado D. José Maria Rosende á la Compañia de Infantería de línea en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes del mes de Mayo próximo pasado, la encuentra la Contaduría debidamente justificada en su distribucion de 2,546 pesos, los que rebajados del cargo importante 2,650 resulta un sobrante de 104 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, puede V. E. si lo tuviere á bien, darle su superior aprobacion—Junio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende del pago hecho al 4.° Escuadron del Regimiento Escolta de la Libertad, en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Mayo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 5,995 pesos; de modo que sumando el cargo 6,055 resulta un sobrante de 159 que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. si fuere servido, darle su superior aprobacion—Junio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuere servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende del pago ejecutado al Escuadron de Lanceros del número 3 de Campaña en los Santos Lugares de Rosas por los haberes devengados en el mes de Mayo próximo pasado, no habiendo en su exámen ofrecido reparo alguno a la Contaduría por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que

---

(1) El *Nacional* lo ha dicho con estas propias palabras.

acreditan la distribucion de 1,036 pesos; por manera que sumando el cargo 1,120 resulta un sobrante de 84 que fueron enterados en la Caja de Depósitos, con lo que queda la cuenta chancelada—Junio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido, le acuerde su aprobacion superior á esta cuenta, del pago hecho al piquete del Regimiento Escolta de la Libertad, en la Convalescencia, por sus haberes del mes de Mayo próximo pasado, estando debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 993 pesos 2 reales, cargo que tenia formado el habilitado D. José Maria Rosende, por lo que habia recibido de la Tesorería General al efecto, y le queda chancelado—Junio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Siendo del superior agrado de V. E., puede acorderle su aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los Voluntarios de las pólvoras de Flores y Cueli, por los haberes devengados en el mes de Mayo próximo pasado, hallándose suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 721 pesos, que para este objeto recibió de la Tesorería General el habilitado D. José Maria Rosende, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Junio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo ha ofrecido en su reconocimiento esta cuenta de rancho, en el mes de Mayo próximo pasado, de los Voluntarios de la Pólvora de Flores, por hallarse plenamente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la exactitud de su inversion ascendente á 143 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo formado al Comandante de aquella, D. José Cardoso Pintos, y sin inconveniente por parte de la Contaduría para que V. E., si lo tuviese á bien le acuerde su aprobacion superior—Junio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho en el mes de Mayo próximo pasado, de los Voluntarios de la Pólvora de Cueli, se encuentra justificada en debida forma con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 130 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Junio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Ayudante habilitado D. Angel Perez comprueba plenamente con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta haber invertido 12,145 pesos uno y medio reales en el pago de haberes y rancho del mes de Mayo del corriente año á los Gefes, Oficiales y plazas del Batallon Guardia Argentina—El cargo que resulta á aquel por lo recibido de la Tesorería General asciende á la cantidad de 12,166 pesos uno y medio reales, de los que deducida la suma pagada queda un sobrante de 21 pesos que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo, la Contaduría no tiene inconveniente en que V. E. si fuere servido, le preste su aprobacion superior—Junio 23 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el rancho de la milicia del 2.° Batallon de Patricios de Buenos Aires, que estuvo al servicio en el mes de Mayo del presente año, se han invertido 386 pesos 4 reales, lo que se encuentra debidamente comprobado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, á la que V. E. si lo tuviere á bien, puede darle su aprobacion; mediante á que la cantidad insumida es conforme con la del cargo formado al Ayudante habilitado D. Angel Perez, y le queda chancelado por la Contaduría—Junio 23 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Sr.—Puede V. E., siendo servido, prestarle su aprobacion á esta cuenta relativa al pago hecho á los Empleados en la Tesorería General, por sus sueldos en el mes de Mayo del corriente año, no solo porque la distribucion se encuentra debidamente comprobada, sino tambien porque la suma de 1,530 pesos que se dá satisfecha, es conforme con la del cargo formado al habilitado—Junio 28 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta correspondiente al rancho que consumio en el mes de Mayo del corriente año, la milicia del Regimiento No. 1.° que estuvo al servicio, y no ha encontrado reparo que oponerle, porque el gasto que asciende á 1,362 pesos 6 reales, se encuentra debidamente comprobado; por manera que importando el cargo formado al Coronel graduado don Valerio Sanchez, por lo que recibió del Comisario Pagador, 1,391 pesos, han quedado sobrantes 28 pesos 2 reales, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, no ofrece inconveniente la aprobacion de la cuenta, si es que V. E., tuviere á bien dársela—Junio 29 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuere servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José María Boneo, del que ha efectuado al piquete de Artillería de Plaza en Martin Garcia, por los haberes devengados en los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos, hallandose debidamente comprobada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 1,008 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Julio 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta del pago hecho al piquete del Batallon Restaurador en Martin Garcia, por los haberes devengados en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 5,792 pesos; por manera que sumando el cargo formado al Comisario pagador D. José María Boneo 5,872, resulta un sobrante de 80 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Julio 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E—Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José Maria Boneo del que ha efectuado á la 1.ª Compañía del Batallon Restaurador en Martin García por los haberes devengados en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo últimos, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 6480 pesos; por manera que sumando el cargo 8912, resulta un sobrante de 2432 pesos que fueron enterados en la Caja de depósitos; en su mérito, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Julio 4 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Puede V E., si fuese servido darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al piquete del Batallon Independencia en Martin García, por los haberes devengados en los meses de Marzo, Abril y Mayo próximo pasados, por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle hallándose debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 1602 pesos, cargo que tenía formado el Comisario pagador D. José María Boneo por lo que al efecto había recibido de la Tesorería general y le queda chancelado—Julio 4 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Del reconocimento que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José Maria Boneo, del que ha verificado á la 2.ª Compañía del Batallon restaurador en Martin García por los haberes devengados en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo últimos, no ha resultado reparo alguno por encontrarse suficientemente comprobada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 4280 pesos, los que rebatidos del cargo importante 5880, aparece un sobrante de 1600 pesos que tuvieron entrada en la Caja de depósitos: en esta virtud puede de V. E., si fueso servsdo, concederle su superior aprobacion—Julio 4 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 16 de Diciembre de 1845.

Demostracon de Billetes renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido.		Premio á 1½.	Años.	Contribucion cobrada.
1,500	3 meses	días	67 4		
15,000	"	"	675		
15,000	"	"	675		
500	"	"	22 4		
5,000	"	"	225		
4,000	3 "	1 "	182		
9,000	"	1 "	409 4		
10,000	"	"	455		
8,000	"	"	364		
400	"	"	18 1½		
6,000	5 "	9 "	477		
500	"	11 "	40 2		
5,000	"	"	402 4		
1,500	9 "	4 "	205 4	1845	3
4,000	3 "	"	180		
600	3 "	1 "	27 2		
300	"	"	13 5		
9,000	"	"	409 4		
10,000	"	"	455		
105,300			5,304 2½		3

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 15	7,813 6½	1,180 7½	1,412,886 3	1,986	265,300	4,385,600	1,596,913 7½
Traslados de Receptoría	11,133 3	188	76,247 3				
Letras vencidas y cobradas	25,484 5						
Contribucion sobre billetes segun la anterior demostracion	3						
	44,434 6½	1,368 7½	1,489,133 6	1,986	265,300	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					105,300		
Premio id. id.	5,304 2½						
Letras vencidas y cobradas			25,484 5				
Al Colector General para pago de empedradores en una semana	351 2½						
Al mismo para id. id. en otra	343 2½						
Al Capitan del Puerto para rancho de los empleados en su oficina en el presente mes	372						
Pagado por equivalente á asignacion en metálico entregada al Administrador de Correos	35,152	487					
Existencia	2,911 7½	881 7½	1,463,649 1	1,986	160,000	4,385,600	1,596,913 7½
	44,434 6½	1,368 7½	1,489,133 6	1,986	265,300	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 16 de Diciembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer .. De comisos y multas		1,220 4½		
Exist'a de ayer .. Del Estado				199 4
Entrada	6,509 7		76,247 3	
Salida	2,524 3			
Puerto				
Contribucion	375 4			
Pregoneria	1,723 5			
Multa		188		
	11,133 3	1,408 4½	76,247 3	199 4

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	11,133 3	188	76,247 3	
Comiso distribuido		188		
Existencia		1,032 4½		199 4
	11,133 3	1,408 4½	76,247 3	199 4

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1845.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Interviene—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Diciembre 11.

De Quilmes ha conducido don Santiago Pereyra 5 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 4 á don Juan Sosa, 1 á don Santiago Gutierrez: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Livorio Madrid 72 cabezas, compradas por don Francisco Santa-Coloma; 21 á don Benito Almirón, 1 á doña Manuela Giles, 40 á doña Ursula Romero, 1 á doña Tadea Colman, 1 á don Pascual Gomez, 1 á don Pedro Chaves y hermanos, 1 á don Antonio Garcia, 4 á don José Reyes Vasquez, 1 á don Eladio de Otamendi: para abasto.

De San Vicente ha conducido don Urbano Gonzalez 50 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 20 á doña Rufina Guevara, 3 á don Rafael Canabal, 8 á don Pedro Maciel, 5 á don Leandro Villanueva, 14 á doña Maria Videla: para abasto.

TABLADA DE NORTE.
Diciembre 11.

De Moron ha conducido don Manuel Villamayor 7 cabezas, compradas por don José Vasquez; 3 á don Cruz Hernandez, 2 á don Francisco Salomon, 2 á don Francisco Suarez: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Aniceto Segovia 210 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 3 á don Emeterio Luquez, 34 á don Angel Casas, 6 á don Cosme Casas, 1 á don Rafael Giles, 1 á don Teodoro Almada, 1 á doña Carmen Rodriguez, 2 á doña Dominga Liendre, 1 á don Julian Acosta, 1 á don Pascual Olmos, 91 á don Pedro José Acevedo, 26 á don Mariano Echebarria, 9 á don Francisco José Acevedo, 5 á don Feliciano Figuerroa, 3 á don Anselmo Ramos, 3 á don Gabriel Lopez, 5 á don Pedro Barro, 1 á don Braulio Cepeda, 1 á doña Paula Fonceca, 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Manuel Nogué, 1 á don Mateo Taqueño, 1 á don Bartolomé Baez, 1 á don Lorenzo Ramos, 1 á don Manuel Benavente, 1 á don Miguel Carmelino, 4 del salvage unitario Santiago Lucero, 3 del salvage unitario Manuel Molina, 1 del salvage unitario José Maria Leonay: para abasto.

De la Capilla del Señor ha conducido don Lucio Peralta 30 cabezas, compradas por don Francisco Santa Coloma, á don Justo Varela: para abasto.

Del Varadero ha conducido don Geraldo Monsalvo 150 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 148 á don Nicolas Maceda, 2 á don José Antonio Gomez: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga 140 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 100 á don José Antonio Capdevila, 2 á don Felipe Navarro, 3 á don Ramon Quiroga, 1 á don Manuel Canaball, 1 á don Ambrosio Soler, 1 á don Javier Patiño, 8 á don José Casares, 1 á don Pedro Bett, 1 á don Pedro Pedernera, 1 á don Cinclea Bett, 2 á don Benito Quiroga, 6 á don Tomas Rodriguez, 2 á don José Rios, 4 á don Lucas Pedernera: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Baltazar Benitez 67 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 59 á don Estevan Cabral, 8 á don Miguel Ximenez: para abasto.

12.

Del Pergamino ha conducido don Ramon Ardiles 111 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 37 á don Miguel Carmelino, 30 á doña Rafaela Saenz, 21 á don Hilario Ferreyra, 4 á don Francisco Rocha, 3 á don Manuel Gallo, 3 á don Francisco Izarrualde, 2 á don Roque Astrada, 1 á don Juan Bergara, 1 á doña Eustaquia Liendro, 1 á don Manuel Lomez, 1 á don Francisco Correa: para abasto.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Diciembre 11.

Cueros vacunos		1148
Cueros caballares		172
Cueros de becerro		84
Cueros lanares	(docenas)	840
Lana	(arrobas)	1270
Cerda	(arrobas)	280
Ganado lanar cabezas		600

Mercado del Oeste.

Diciembre 12.

Cueros vacunos		373
Id. de potro		7
Id. de carnero		1122
Id. de nonato		28
Grasa	(arrobas)	5
Sebo	[arrobas]	4
Crin	(arrobas)	53
Lana	(arrobas)	3415
Maiz	(fanegas)	70
13.		
Cueros vacunos		246
Id. de potro		10
Id. de carnero		168
Id. de nonato		2
Grasa	(arrobas)	5
Sebo	(arrobas)	4
Crin	(arrodas)	82
Lana	(arrobas)	2005

¡Vivala Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á D. Juan Best y hermanos.

2 cajones zarazas con 50 piezas de 24 yardas y 33 pulgadas, 1 idem con 60 piezas de 28 yardas y 24 pulgadas, 1 id. id. con 50 piezas de 28 yardas y 24 pulgadas.

Barbe y Orr.

1 cajon con 55 piezas muselinas pintadas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

Se ha huido.

UN muchacho como de 12 años llamado José Maria Sosa, sus señas son las siguientes: morenito, ojos verdes, pelo castaño, un poco grueso de cuerpo, su ejercicio es en los corrales, vá vestido de chiripá de jerga, camisa de liencillo, chapona de paño azul ordinaria con un rivete de cinta de hilera punzó en el cuello, descalzo, y en el pié izquierdo un tago sobre la garganta del empeine. Una madre suplica se le dé noticia del paradero de dicho jóven, previniendo que de no hacerlo asi, se le harán los cargos que son de órden por la Policía á la persona que lo oculte. Calle de la Esmeralda núm. 291. 17 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Manuel Garayo y D. Felix Burgos, han sido examinados y aprobados, el primero en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, y el segundo en la Farmacia, habiendoseles, por tanto, concedido el título de Profesores en sus correspondientes facultades—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1845.

Perez.
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Quintero.

SE necesita uno que entienda los trabajos correspondientes y quiera hacerse cargo con un partido ventajoso de una Quinta inmediata á la Ciudad; con suficientes recomendaciones se presentará en la calle de Potosí núm. 173. d17 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

ATENCION

A LOS QUE QUIERAN GANAR.

SE arrienda en el estado en que se halla un terreno propio para saladero, con su galpon, horno de ladrillo, pilar &c, al lado de D. Juan Downs en frente de los corrales del alto, ultimamente ocup do por D. Baltasar Leidlau. Vease con su dueño, D. Guillermo Brown camide Sta. Lucia de Barracas. d17 8c.

Aviso Interesante.

CERVEZA blanca y colorada de superior calidad, se vende en la casa calle de Belgrano núm. 99 en cantidades al gusto del comprador. d17 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bien hechores, la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida rogando á Dios guarde sus importantes vidas.

Carmela Albarracin.

Cambio de Domicilio.

EL remate de Ibarra y Macome que estaba en la calle de la Reconquista No. 5, se ha traladado á la casa y almacen calle de Potosí núm. 61. d17 8s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Donativos para el sosten del Hospital de Mugeres.

Los Sres. Egg, Crustish y Ca.. dieron .... $ 200
D. Pablo Millalican.... 5
Bernardino Roseti 10 ps. en velas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14
Artículos de Merceria.

El Jueves 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura un variado surtido de merceria, cuyo pormenor es el siguiente—

Hilo de ovillo blanco y de colores, puntillas, seda negra y de colores de coser enpaquetada, 5 cajones de lucíferos, 100 docenas de cuchillos de cabo negro y blanco de 6 á 12 pulgadas, botones de nacar finos, hilo de sastre, cinta de seda negra, id. de algodon, bandejar, candeleros de cristal. cinta de lana punzó despaviladeras de fierro, cintas de algodon punzóes, trencillas de seda para chaquetas abanicos de varias clases, espejos de bolsa, hilo de cáñamo, botones grandes de aspa, peinetas de talco, dedales y porcion de otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—